

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA MAÑANA

DIRIGIDO POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

AÑO I

SABADO 20 DE MARZO DE 1869

NÚM. 6

ADVERTENCIA

Los señores suscritores de «La Idea Liberal», a quienes se remiten los números de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, para completar el tiempo que les faltaba de suscripción pagada, se servirá manifestar a esta redacción si gustan continuar suscritos, para seguirles remitiendo el periódico con oportunidad y sin interrupción.

BOLETIN POLITICO DEL DIA

El presidente del Poder ejecutivo, D. Francisco Serrano y Domínguez, publica en la *Gaceta*, el decreto de las Cortes Constituyentes, concediendo amnistía para los delitos cometidos por medio de la imprenta. Se exceptúan, sin embargo, los delitos de injuria y calumnia. En esta parte, la Asamblea no podía ni debía perdonar, porque quien daña la honra ajena no es digno de perdón.

Los sucesos de Andalucía han llamado más la atención pública, porque coinciden con la entrada en España de algunos jefes carlistas que recorren el Maestrazgo. La presencia de esos guerrilleros del carlismo debe avisar a los liberales el peligro que corren las conquistas de la revolución.

Entre tanto, hay quien anda jugando con las candidaturas de nuevo rey. Nosotros no queremos entrar en personalidades; pero ya hemos dicho que solo a la Asamblea reconocemos el derecho de elección, sin que deban poner su Veto las naciones extranjeras, de cuya política nada bueno ha venido a España. Sea o no candidato probable D. Fernando de Portugal, la votación lo dirá.

El partido carlista se apresta a la batalla, dando a su candidato al trono toda la popularidad que puede darle la prensa. El célebre Aparisi y Guirar ha publicado un folleto que concluye con los siguientes vivas: ¡Viva la Religión! ¡Viva Carlos VII rey! ¡Viva la justicia! ¡Viva la libertad!....

El Sr. Aparisi, creyendo hallar en su partido oposición a la última parte de su programa, dice que nadie tema decir ¡Viva la libertad! que la libertad es cristiana.

La sesión de ayer la ocupó un discurso del señor Rivero, en honor del difunto secretario de las Constituyentes D. Celestino Olózaga.

Después se procedió a la elección de la comisión de orden público, y resultaron elegidos los Sres. Eraso, Anglada, Herreros de Tejada, Navarro y Rodrigo, Carballo, Rivero (D. Vicente), Molini, Moya y Figueras.

PARTE OFICIAL

PODER EJECUTIVO

DECRETO.

D. Francisco Serrano y Domínguez, presidente del Poder ejecutivo por la voluntad de las Cortes soberanas: a todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la nación española, en uso de su soberanía, decreta y sanciona lo siguiente:

Artículo 1.º Se concede amnistía para los delitos cometidos por medio de la imprenta; y en su consecuencia los juzgados y tribunales procederán a sobreseer en

las causas a que dichos delitos hayan dado lugar, declarando las costas de oficio.

Art. 2.º Se exceptúan únicamente los delitos de injuria y calumnia perpetrados a instancia de la parte agraviada, respecto de los cuales continuará conforme a derecho las causas pendientes.

Art. 3.º Los detenidos o presos por las causas mencionadas en el art. 1.º serán puestos inmediatamente en libertad, lo mismo que los que se hallen sufriendo condena por resultado de ellas.

De acuerdo de las Cortes se comunica al Poder ejecutivo para su cumplimiento y publicación como ley.

Palacio de las Cortes once de marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Nicolás María Rivero, presidente.—Celestino de Olózaga, diputado secretario.—Manuel de Llano y Péri, diputado secretario.—El marqués de Sardoal, diputado secretario.—Julian Sanchez Ruano, diputado secretario.

Por tanto: Mando a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que lo guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Madrid diez y seis de marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—El presidente del Poder ejecutivo Francisco Serrano.

El ministro de la Gobernación, después de un corto preámbulo, encarga el sagrado respeto a la correspondencia dando las reglas siguientes:

1.º Cuando ingrese en los buzones alguna carta, pliego o paquete en cuyo sobre falte el nombre, apellido o punto de término que haga imposible su dirección, se hará constar en lista especial expuesta al público por término de dos meses bajo el epígrafe de *Cartas sin dirección*.

2.º Se publicará asimismo en el *Boletín oficial* de cada provincia esta lista, escitando al público para que concurra a la administración, el que la dirija, a corregir su falta, que se hará constar en el período.

3.º El anuncio se reproducirá quincenalmente durante los dos meses que la carta figura en lista.

4.º Si a pesar de estas medidas no se consiguiese el resultado a que se encaminan, serán destinadas en su tiempo a la quema todas las cartas, pliegos o paquetes que se hallen en este caso.

Lo que he dispuesto que se publique en la *Gaceta* para su cumplimiento y conocimiento del público; ordenando a los gobernadores de las provincias que la inserten en los *Boletines oficiales* de las mismas, y considerando derogadas desde hoy cuantas disposiciones contrarían el principio de la inviolabilidad.

Madrid 12 de marzo de 1869.

SAGASTA.

Sr. Gobernador de la provincia de...

Por el ministerio de Estado se da conocimiento de haber nombrado el rey de Suecia y Noruega su ministro residente en Madrid al barón de Stedingk.

CUESTION DEL DIA

SOLUCIONES.

V.

Para completar el ejemplo que la union federal de Suecia y de Noruega nos ha suministrado, recordaremos que el Austria se encuentra hoy en el mismo caso con el reino de Hungría: este, de enemigo que era se ha convertido en el más firme sosten y apoyo del imperio austriaco desde el momento en que obtuvo su completa autonomía.

Portugal, constituyéndose a su arbitrio, teniendo las leyes que están más en armonía con sus costumbres y con sus aspiraciones; rigiéndose, en fin, con una absoluta independencia en los asuntos interiores del país; con ministros y funcionarios públicos elegidos a su antojo, y España por su parte, usando de sus derechos con igual amplitud, formaría una fuerte confederación, teniendo ambos pueblos solidaridad únicamente en los asuntos generales y en las relaciones con las demás potencias, y conservando aun sus respec-

tivos nombres, como los conserva la union escandinava y el imperio austriaco-húngaro.

Estas condiciones son no solo aceptables, sino las únicas que conviene propagar entre españoles y portugueses; este sería el medio más eficaz para que conociéndose y estimándose estos dos pueblos, estrechasen incesantemente sus lazos de fraternidad, sin olvidar por eso su origen, sin borrar su magnífica historia.

No podremos dispensarnos de concluir la excursión que venimos haciendo por el terreno de la hipótesis, y de suponer que por ahora no se elija un candidato, que prepare la confederación ibérica.

Hagamos caso omiso de nuestro predilecto deseo por un momento, para ocuparnos de otra solución que indicábamos en último término en el prospecto de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

Entre los periódicos monárquicos y republicanos se ha tratado de explicar por unos y de impugnar por otros, la propiedad y lógica del adjetivo *democrático* aplicado a la monarquía que los primeros proclaman.

Para nosotros es democrática y no puede aplicarse otra denominación, la monarquía que emana del sufragio popular, la que no invoca el pretendido derecho divino y jura y reconoce como sagrada la constitución impuesta por la soberanía nacional: no vemos contradicción en el conjunto de las dos palabras, según su estricto significado en nuestro idioma. Es el poder de uno, con la circunstancia de derivar y originarse en el poder del pueblo: por eso se distingue con el dictado de monarquía absoluta la que no reconoce más ley que la voluntad del soberano, y debe llamarse teocrática la que el Papa representa.

Si las dificultades en la elección de monarca fueran insuperables ya porque los que fuesen de origen extranjero no obtuviesen bastantes votos, ya por desearse restauraciones imposibles, queda el medio de elegir una persona que representase temporalmente el poder ejecutivo; es decir, mientras viviera, y sin derecho alguno hereditario: antes bien, nombrado que fuese, se votase por un plebiscito otra persona, que hiciera las veces de vicepresidente, sin más objeto ni autoridad que el derecho de la sucesión inmediata.

Esta solución, sin poderse llamar monarquía, podría satisfacer a los liberales de todos los matices; a unos por la forma republicana de semejante gobierno; a otros por la estabilidad y firmeza del poder; a aquellos porque tendrían más confianza y considerarían seguro el afianzamiento de la libertad; a éstos porque verían en él una firme garantía del orden.

En cuanto a las personas, ni estamos ni creemos prudente citar ninguna: la iniciativa completa en esta delicada cuestión pertenece en nuestro sentir a las Cortes Constituyentes, cuyo fallo acabaremos, creyendo que no sea peligroso para la causa liberal; pero sobre todo lo recibiríamos con verdadero júbilo, si de una manera o de otra llevasen los representantes del pueblo, como norte y guía la idea grande y fecunda de la confederación ibérica.

Desde que sucedió la desgracia del malogrado D. Celestino de Olózaga, se preocupa el público con la cuestión de la desgracia del duelo los

periódicos y las personas ilustradas, y sintiendo todos que una titulada cuestión de honra arrebatase la vida de un hombre leal y honrado, llenando de luto y consternación a la familia del desgraciado que perece en desafío.

Pero al mismo tiempo que esto vemos en la prensa y en los círculos sociales, llegan a nuestros oídos noticias de otros lances de honor concertados entre personas políticas de alta posición, que si se realizasen darían la medida de su pequeñez y ocasionarían quizás perturbaciones en el gobierno de finestas y trascendentales consecuencias.

El magistrado, el alto funcionario y el hombre político, no se pertenecen.

La nación tiene derecho a sus vidas por lo mismo que a ellos fra sus destinos, y sin faltar a sus deberes ningún hombre público puede buscar choques ni admitir provocaciones que son un ataque y una ofensa hecha al Estado.

Además, el duelo a los ojos de la razón, de la filosofía y del derecho, es un homicidio y un suicidio. ¿Qué autoridad le queda al hombre que atenta contra la vida propia y contra la de sus semejantes? ¿Qué serían a los ojos del país y a la luz los que por hacer alarde de un valor desesperado anduvieran buscando ocasiones de batirse, a pretexto de ofensas personales?

¿Qué gobierno sería posible si los encargados del Poder estuvieran expuestos a los furios de sus enemigos? ¿Podría la sociedad vivir tranquila sino gozase de seguridad sus altos magistrados?

Por otra parte, ¿no sería escandaloso que los legisladores y los encargados del orden social diesen el triste espectáculo de dirimir con las armas homicidas sus querrelas personales? ¿Qué sería de la sociedad? ¿Qué de las familias?

Hoy que pretendemos dar al mundo lecciones de grandeza, ¿habríamos de retroceder a los tiempos bárbaros en que la razón cedía su puesto a la espada?

AL MINISTRO DE HACIENDA.

Tenemos entendido que está puesto al despacho un expediente sobre dominio útil de una finca, que pagando desde inmemorial más de mil cien reales, hay una persona que pretende conseguir que se exceptúe de la enagenación, anulando la venta que ya tuvo lugar hace cuatro años, y que fue legalmente aprobada y adjudicada al comprador, que ha satisfecho los plazos con oportunidad.

El consejo de Estado, que no tiene razón de ser en el sistema actual de la administración, parece que opina de conformidad con el peticionario, fundándose en papeles informales y oyendo recomendaciones que no pueden ni deben ser atendibles.

Como sabemos algo del negocio y no hay en el expediente ni escrituras de arrendamiento antiguo, ni documentos de arriendo anteriores, al año 1800, estamos esperando la resolución del Sr. Figuerola para ocuparnos de este asunto con verdadera conciencia de los hechos, para que sepa el ministro y sepa el país, lo que valen los informes del alto cuerpo administrativo de los moderados, y la fe que merecen los documentos que se hacían en los expedientes para alucinar y para torcer los acuerdos de las autoridades, a quienes se interesa con mentidos razonamientos.

Nada más por hoy, Sr. Figuerola.

Ayer dimos cabida a una circular del director de establecimientos penales, dando algunas reglas a los gobernadores para el mejor servicio de los presidios.

Ancho es el campo que tiene a su disposición el Sr. Ballesteró si quiere trabajar.

El sistema penitenciario es hoy defectuoso: quizás se ocupen las Constituyentes de esta parte importante de la administración pública, pero si

no lo hacen, el director del ramo puede hacer mucho para mejorar la condición de los penados, y para devolverlos a la sociedad moralizados y útiles a la producción.

¿Ha pensado el Sr. Ballesteró en la organización del trabajo en grande escala, dentro y fuera de los presidios?

Para que el trabajo de los resultados apetecidos, debe buscarse buen personal que atienda a los detalles de las operaciones mecánicas, y que sea capaz de apreciar las condiciones morales del trabajador.

Los empleados de presidios deben saber trabajar y mandar, y deben ser buenos y honrados para hacer buenos y honrados a los presidiarios.

Decía el Sr. Sagasta en la sesión del 18, ocupándose de los sucesos de Andalucía:

«Y sobre todo, contrasta, señores, la buena fe de esas masas que así se dejan alucinar por cuatro perdidos, que no pueden ser otra cosa, que no han hecho nunca nada más que, si acaso, humillarlos y abatirlos en otras ocasiones, y que ahora queriéndose hacer más liberales que todos los que hemos hecho lo que hemos podido, procuran introducir entre ellos la desconfianza, para con los hombres que han hecho por ellos lo que han podido.»

Y en efecto, es triste; pero es verdad que hoy se llaman y se tienen por más liberales, los que han sido desde su nacimiento absolutistas, que han despreciado siempre al pueblo, que desprecian todavía a los pobres infelices que les siguen ciegamente en su falsa política, y que aparentando un patriotismo que no tienen, dominan los pueblos, los alucinan, los arrastran al crimen, y extravían la opinión, desfigurando lo que es y debe ser la libertad.

La libertad, Sr. Sagasta, que es el orden, que es la justicia, que es la diosa del bien, convertida por los antiguos absolutistas, hoy titulados *más liberales* que nosotros con puñal y trabuco, en azote de los pueblos, en verdugo de la idea sublime que nos ha despertado a la vida política.

Nosotros, y con nosotros todos los hombres honrados, no vemos en los investigadores de las masas, hoy que la libertad está garantida por el gobierno, no vemos más que instrumentos ciegos de la mano reaccionaria, o malvados que no tienen corazón, que no quieren el bien del pueblo a quien engañan.

Preciso es conocernos: los que aconsejan el palo, la agresión y la lucha sangrienta, esos que nunca han sido buenos liberales, trabajan en favor del despotismo, disgustando y trayendo a los liberales honrados y desacreditando la libertad ensangrentando la mano de los liberales.

Fruto de las ideas liberales llaman algunos periódicos al duelo, con motivo de la triste desgracia que todos lamentamos.

No sería más verdad llamarle hijo legítimo del juicio de Dios, establecido, bendecido y ritualizado por los eclesiásticos de la Edad Media?

Señores reaccionarios, el octavo es...

No es hora todavía de hablar sobre los sucesos de Jerez; hasta tanto que tengamos noticias ciertas y seguras, no debemos aventurar juicios que puedan resultar erróneos.

Sin embargo, sabemos que el ayuntamiento de Jerez, acordó el 15 suscribir con dinero el cupo de los soldados que correspondieran a dicha población; el motín se promovió el 17, y fué, al parecer, contra las quintas; como quiera que una sublevación no se improvisa, ó se deshace en agraz cuando se tiene logrado el objeto para que se conspiraba, nos atrevemos a creer que esa su-

20

MISERIAS IMPERIALES

nados y pendientes seis u ocho enormes candeleros de luz opaca y fumosa; mesas largas y estrechas, bancos y escaños esparcidos por medio, todo de pino tosco y ennegrecido por el uso: tal era el ornato y ajuar de la taberna de la mancebía.

En el fondo había una gran puerta o postigo que comunicaba con un patio angosto, ocupado un lado por una especie de cobertizo o gran chimenea de hogar que servía de cocina. El otro lado le ocupaba una escalera al aire libre, que conducía a un corredor abierto que daba paso y luz a una porción de cuartos, para servicio también de los concurrentes a la taberna.

Una frondosa parra, cuyos verdes pámpanos formaban toldo al patinillo, completaba el adorno de aquella prosaica morada.

Hacia ya más de dos horas que los últimos rayos del sol se habían ocultado en el horizonte. La concurrencia a la taberna era más numerosa que de costumbre, y se renovaba con mayor frecuencia.

Los que entraban y salían parecían forasteros a la villa. Pedían por lo regular una jarra de vino blanco de la tierra, bebían a prisa, y al pagar al muchachuelo de servicio, le daban algún encargo misterioso al oído, que era comprendido sin grande explicación.

A poco rato veíase entrar una dueña de largo y embozado manto, que, continuando el coloquio misterioso con los forasteros, recibía de estos algunas blancas, y se las llevaba consigo.

Ó LA GLORIA EN UN ATAUD

21

Los concurrentes habituales miraban todas estas idas y venidas con sonrisa maligna, sirviendo las más veces de texto a chanzas agudas y dichos picarescos.

En uno de los ángulos del fondo, y acodado al extremo angosto de una de aquellas largas mesas, estaba el capitán Espinosa, a quien hemos visto en la procesion del *Te Deum*.

A su lado se encontraba el mozo que aquella mañana se había portado con tanto arrojo defendiendo a la Jorgina.

En la mesa antigua se hallaba también ocupando la cabecera Quintana el barbero en compañía del alguacil Malaguita.

En los bancos de ambas mesas estaban sentados varios personajes escuchando atentos la narración que refería el capitán Espinosa, suspendida de cuando en cuando por un trago de espumosa cerveza que circulaba en una gran jarra de estauo, y se vertía en cubiletes de lo mismo.

Otros bebían vino ó más bien agraz frío, que era la bebida que con el trato de los moros se había ido sustituyendo a la antigua cerveza, introducida en España, por los cartagineses, y conservado su uso por los godos, a pesar del desprecio en que la tuvieron los romanos.

—¿Y decís que el licenciado Rincon estuvo en el Campo de la tela de oro?—preguntaba uno de los que oían.

24

MISERIAS IMPERIALES

—¿Con tanto discutir las foetías, nunca llegamos al lance!—exclamó Malaguita.

—Tiene razón! ¡Al lance, al lance del rey Francisco, señor capitán!—dijeron varios curiosos.

—Repito, pues, que la aventura pasó en el mismo Ardrés, y que Francisco I no conoció entonces al personaje misterioso, ni se cree que haya dado nunca con él desde aquella época.

—¿Y quién puede afirmar eso?—interrumpió Quintana.

—Calle el barbero!—gritaron muchas voces a la vez.

—El monarca francés, que como es sabido, galanteaba a todas las mujeres, tenía allí unos amores con cierta lindísima doncella; unos dicen que judía, otros que gitana.

—Lo de gitana parece más cierto,—observó el violinista.

—Importa poco para el caso,—prosiguió el capitán con desenfado;—pero no cabe duda que era muy hermosa mujer, criada, a pesar de su origen, en muy nobles pañales, y tanto que poco antes había desdenado en Fland las solicitudes de un gran personaje.

—May alto y muy poderoso señor!—añadió irónicamente el barbero.

—¡Importuno está don Navaja!—dijo uno de los boyentes.

—Veíanse los dos amantes,—continuó Espinosa sin atender a la interrupción,—muy o secreto en cierta

Ó LA GLORIA EN UN ATAUD

17

Más no habría bastado la espada del buen capitán tal era el furor que se habría acrecentado con la resistencia, sin la intervención de otro personaje más autorizado. Este era el alcalde de casa y corte, el licenciado Murga, rodeado de sus alguaciles, quien, dirigiéndose a Espinosa, le dijo gravemente:

—Envañad vuestra espada, militar, y no la saqueis sino para ayudar a la justicia.

Entonces, aquella gente se aplacó, pues por uno de esos movimientos de reacción que se operan en la muchedumbre contrariada, se satisfizo con ver inutilizados los bríos del mozo y del capitán, quienes se sometieron al juez como la mejor defensa que podían prestar a la Jorgina.

—Malaguita,—ordenó secamente el alcalde al jefe de sus alguaciles,—conducid presa a mi casa a esa mujer.

DIARIO DE MADRID.—ANUNCIOS Y NOTICIAS DE GENERAL INTERÉS

FERRO-CARRILES.

ENTRADA Y SALIDA DE LOS TRENES

De Madrid a Irún.

Salen diariamente un tren mixto, express y el tren-correo, con coches de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase. Salidas, ocho y 20 ms. de la mañana, tres y 30 ms. de la tarde, ocho y 30 ms. de la noche. Llegada a Avila, una y 15 ms. de la tarde, siete y 43 ms. de la noche, una y 41 ms. de la mañana. Llegada a Burgos, diez y 30 ms. de la noche, dos y 21 ms. de la tarde, diez y 6 ms. de la mañana. Llegada a San Sebastian, seis y 35 ms. de la mañana, nueve y 30 ms. de la tarde, seis y 46 ms. de la noche.

De Irún a Madrid.

Salen diariamente dos trenes: el correo con asientos de 1.^a, 2.^a y 3.^a, y un express. Salidas, siete y 35 ms. de la mañana, dos y 25 minutos de la tarde. Llegada a Miranda, una y 32 ms. de la tarde, y cinco y 46 ms. de la mañana. Llegada a Hendaya, siete y 30 ms. de la mañana, diez y 25 ms. de la tarde, y ocho y 5 ms. de la noche.

De Madrid a Barcelona.

Salida, ocho y 25 ms. de la noche. Llegada a Zaragoza, seis y 30 ms. de la mañana. Llegada a Barcelona, ocho y 20 ms. de la mañana, y ocho y 55 ms. de la noche.

De Barcelona a Madrid.

Salida, cuatro y 40 ms. de la mañana. Llegada a Zaragoza, diez y 14 ms. de la mañana. Llegada a Madrid, diez y 25 ms. de la mañana, y ocho y 40 ms. de la noche.

De Madrid a Zaragoza.

Salen diariamente hasta Guadalajara tres mixtos y el tren-correo, que desde aquel punto lleva

coches de 1.^a, 2.^a y 3.^a Dos mixtos quedan en Guadalajara. Salida, seis y 45 ms. de la mañana, once de la tarde, ocho y 25 ms. de la noche, y siete y 5 minutos de la tarde. Llegada a Guadalajara, nueve y 13 ms. de la mañana, una y 10 ms. de la tarde, diez y 4 ms. de la noche, y nueve y 10 ms. de la tarde.

De Zaragoza a Madrid.

Salen diariamente hasta Guadalajara un tren mixto y el correo, con coches de 1.^a y 2.^a. Desde Guadalajara a Madrid salen cuatro trenes. Salida, siete y 40 ms. de la mañana, nueve y 55 ms. de la tarde. Llegada a Calatayud, once y 48 ms. de la mañana, y una de la tarde. Salida de Guadalajara, ocho y 29 ms. de la mañana, ocho y 40 ms. de la tarde, y 50 minutos de la noche. Llegada a Madrid, diez y 40 ms. de la mañana, diez y 25 ms. de la tarde, ocho y 40 ms. de la noche, y ocho y 2 ms. de la noche.

De Madrid y Alicante a Valencia

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Alicante, cuatro de la mañana y tres y 15 ms. de la tarde. Llegada a Valencia, once y 40 minutos de la mañana, y once y 40 minutos de la noche.

De Valencia y Alicante a Madrid.

Salida, cuatro y 15 ms. de la mañana, y dos y 10 minutos de la tarde. Llegada a Alicante, nueve y 50 minutos de la mañana, y once y 40 minutos de la noche.

De Madrid a Toledo.

Salida, siete de la mañana, y seis y 55 ms. de la tarde. Llegada a Aranjuez, ocho y 41 minutos de la mañana, y ocho y 41 minutos de la tarde. Llegada a Cádiz, a las nueve y dos minutos de la mañana, y nueve y 18 ms. de la tarde. Llegada a Toledo, diez y 3 minutos de la mañana, y diez y 5 ms. de la noche.

De Toledo a Madrid.

Salida, ocho de la noche, y seis y diez ms. de la mañana. Llegada a Castillejos, ocho y 46 minutos de la noche, y siete y 56 minutos de la mañana. Salida

de Castillejos, ocho y 50 ms. de la noche, y siete y 5 ms. de la mañana. Llegada a Aranjuez, nueve y 53 minutos de la mañana, y siete y 37 minutos de la tarde. Llegada a Madrid, once y 35 minutos de la noche, y nueve y 20 minutos de la mañana.

De Madrid a Alcazar, Ciudad-Real y Badajoz

Salidas, siete de la mañana y ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Alcazar, once y 33 minutos de la mañana, y doce y 53 minutos de la noche. Salida de Alcazar, doce de la mañana, y una y 40 ms. de la noche.

Llegada a Manzanares, una y 47 minutos de la tarde, y dos y 55 minutos de la noche. Salida de Manzanares, dos y 20 ms. de la tarde, y tres y 40 ms. de la noche.

Llegada a Ciudad-Real, seis y dos minutos de la tarde, y cuatro y 33 minutos de la mañana. De Ciudad-Real a Badajoz no sale más que el tren-correo a las cinco y 5 ms. de la mañana, llevando coches de 1.^a y 2.^a. Llegada a Badajoz doce y 35 ms. de la tarde.

De Badajoz a Ciudad-Real, Alcazar y Madrid.

Salida, cinco y 50 ms. de la mañana, y cuatro y 50 ms. de la tarde. Llegada a Ciudad-Real, seis y 22 minutos de la tarde, y dos y 36 minutos de la mañana. Ciudad-Real, ocho de la noche, y dos y 43 minutos de la tarde.

Llegada a Manzanares, once de la noche, y cuatro y 25 ms. de la tarde.

Salida de Manzanares, once y 30 minutos de la noche, y cuatro y 40 minutos de la tarde. Llegada a Alcazar, doce y 45 minutos de la noche, y cinco y 58 minutos de la tarde. Salida de Alcazar, una y 30 ms. de la noche, y seis y 23 minutos de la tarde.

Llegada a Madrid, seis y 35 minutos de la mañana y once y 35 ms. de la noche.

El tren-correo lleva coches de 1.^a y 2.^a de Badajoz a Manzanares.

De Madrid a Cádiz

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Alcazar, doce y 33 minutos de la noche. Salida de Alcazar, una y 40 ms. de la mañana. Llegada a Cádiz, once y 46 minutos de la mañana, y once y 48 ms. de la tarde. Empalme para Cádiz, tres y 55 minutos de la tarde.

Llegada a Sevilla, cuatro y 4 minutos de la tarde. Salida de Sevilla, cuatro y 30 ms. de la noche.

Salida de Jerez, siete y 37 ms. de la noche. Llegada a Cádiz, nueve y 45 ms. de la mañana. Además sale para Córdoba un tren mixto a las siete de la mañana, y llega a Córdoba a las una y 25 minutos de la tarde. Sale de Córdoba a las cinco y 43 minutos de la mañana, y llega a Madrid a las once y 33 ms. de la noche.

De Cádiz a Madrid.

Itinerarios combinados con el tren correo.

Salida, cinco y 15 ms. de la mañana. Llegada a Sevilla, diez de la mañana. Salida de Sevilla, diez y 20 minutos de la tarde. Empalme para Córdoba, diez y 30 minutos de la noche.

Llegada a Córdoba, una y 57 minutos de la tarde. Salida de Córdoba, dos y 30 ms. de la mañana. Llegada a Alcazar, doce y 45 ms. de la noche. Salida de Alcazar, una y 30 ms. de la mañana. Llegada a Madrid, seis y 35 ms. de la mañana.

De Madrid a Málaga.

Itinerarios combinados con el tren correo.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Madrid a Málaga.

Itinerarios combinados con el tren correo.

Salida, seis y 30 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, nueve y 26 ms. de la mañana. Salida de Bobadilla, nueve y 26 ms. de la mañana. Llegada a Córdoba, una y 46 ms. de la tarde. Llegada a Málaga, dos y 30 ms. de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Málaga a Córdoba.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Córdoba a Málaga.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Málaga a Córdoba.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Córdoba a Málaga.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Málaga a Córdoba.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Córdoba a Málaga.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Málaga a Córdoba.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Córdoba a Málaga.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Málaga a Córdoba.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Córdoba a Málaga.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Málaga a Córdoba.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Córdoba a Málaga.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Málaga a Córdoba.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Córdoba a Málaga.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Málaga a Córdoba.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Córdoba a Málaga.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Málaga a Córdoba.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Córdoba a Málaga.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Málaga a Córdoba.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Córdoba a Málaga.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Málaga a Córdoba.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Córdoba a Málaga.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Málaga a Córdoba.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Córdoba a Málaga.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Málaga a Córdoba.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Córdoba a Málaga.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Málaga a Córdoba.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Córdoba a Málaga.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Málaga a Córdoba.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Córdoba a Málaga.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Málaga a Córdoba.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Córdoba a Málaga.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Málaga a Córdoba.

Salida, ocho y 20 ms. de la noche. Llegada a Córdoba, once y 46 ms. de la mañana. Salida de Córdoba, doce y 10 ms. de la mañana. Llegada a Bobadilla, cuatro y 45 ms. de la tarde. Salida de Bobadilla, cinco de la mañana. Llegada a Málaga, siete y 21 ms. de la tarde.

De Lisboa a Madrid.

Salida, siete y 30 ms. de la noche. Llegada a Badajoz, cuatro de la mañana. Salida de Badajoz, cuatro y 50 ms. de la mañana. Llegada a Madrid, once y 35 ms. de la noche.

Advertencia a los viajeros.

Cinco minutos antes de la salida de los trenes se cierran los despachos de billetes en todas las estaciones. Los que deseen hacer un viaje en carruaje de clase superior a la del billete que hubiesen tomado, pagarán el exceso que haya entre aquella y esta. El jefe de la estación o el conductor del tren son los únicos que pueden autorizar al viajero para la continuación hasta otro punto más distante del muredo en el billete, como igualmente el cambio del carruaje: los que sin esta autorización hubiesen entrado en carruaje superior al del billete, perderán su valor y pagarán por entero el correspondiente a aquel asiento. El que entre en un coche sin billete abonará el doble del valor que correspondiera a la clase en que se halle. Los billetes sólo son válidos para el día, punto y tren en ellos consignado. Todo billete da derecho al transporte gratuito de dos y media arrobas de equipaje, a sean 30 kilogramos. No pagan asiento los niños menores de tres años, siempre que vayan en brazos; de tres a seis años pagan medio asiento. Los militares y marinos que viajen en cuerpo pagan la cuarta parte; y la mitad los que regresan a sus casas o viajen solo por causa del servicio: esto sólo se entiende llevando uniforme o en vista del permiso o pasaporte. Los viajeros pueden llevar consigo en los coches, sin previo registro, los objetos que no puedan incomodar a los demás.

Los que deseen tener un departamento reservado de primera clase, avisarán al jefe de estación una hora, por lo menos, antes de la salida del tren, y pagarán los ocho asientos del coche, sin que esta circunstancia dé derecho a que entren en el más de ocho personas. Las señoras que deseen viajar solas tendrán siempre un departamento reservado de primera clase. También se debe tener presente, para evitar disputas, que toda fracción de 40 kilogramos equivale para el pago a una entera, cuya regla se observará también en las fracciones de moneda, en el supuesto que en las reducciones se pagaran dos cuartos por cada 25 céntimos, y que el residuo que no llegue a 25 céntimos deberá satisfacerse como si esta cantidad se hubiese levantado por completo. En los despachos de esta línea no se reciben más de 3 reales en calderilla, cualquiera que sea el pago que haya de hacerse. Las compañías únicamente responden de los

billetes de equipaje que previamente hayan sido registrados. La falta de la declaración de los objetos de valor, así como de las compañías de responsabilidad en caso de sustracción o extravío: el oro, plata, alhajas, billetes de Banco, etc., serán tasados a precio de la tarifa de metálico y valores declarados.

Los despachos de equipaje se abren en todas las estaciones una hora antes de la salida del tren y se cierran quince minutos antes en las estaciones principales, y cinco en las intermedias antes de dicha salida. La presentación del billete de asientos se exige para el registro de los equipajes. Todo equipaje que se presente después de dichas horas se expedirá por el tren inmediato al sitio designado, pagando al precio de los encargos.

En la línea de Alicante se encuentran fondas, en Aranjuez, Alcazar, Alhacete, Almansa, Alicante, Manjibar y Córdoba.

En la línea de Irún se encuentran fondas en Avila, Medina del Campo, Valladolid, Venta de Baños, Burgos, Alsásua, Miranda, Irún y Hendaya. El precio de las comidas y almuerzos en mesa redonda es el de 14 rs. En las estaciones de Irún y Hendaya se hallan establecimientos de cambio de monedas.

Compañía de los ferrocarriles.

Norte de España.—La dirección de la explotación se halla establecida en Madrid, calle de Leganitos, 55; el consejo de administración, en la de Puencarral, 2; y los despachos centrales para billetes, equipajes y encargos, en la Puerta del Sol, 9; y en todas las estaciones de la línea.

La extensa línea del Norte empalma en Medina del Campo con la línea de Zamora, en Alar del Rey con la de Santander, en Miranda con la de Tudela, en Bilbao, y en Palencia con la de Palencia a León.

La línea de Valencia y Andalucía empalma en Castillejos con la de Toledo, en Alcazar con la de Córdoba, en Manzanares con la de Ciudad-Real y Badajoz, en Badajoz con la de Huelva, en Huelva con la de Mérida y Carmona, y en la Estación con la de Alicante y Valencia.

Nora. El despacho central de la línea de Alicante se halla establecido en Madrid, calle de Alcalá, núm. 2.

El de la Norte, Puerta del Sol, núm. 9. En ambos despachos hay ómnibus a 2 rs. asiento.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION

POR

D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ

BASES DE LA PUBLICACION

Esta interesante obra se publicará por entregas de 8 páginas, impresas en esquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de

Medio real la entrega en toda España.

Se repartirán cuatro todas las semanas, acompañando a cada reparto un retrato, magníficamente dibujado y estampado en litografía. Van publicadas 64 entregas.

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid.—Escribano, Principio, 25; Publicidad, Pasaje de Matheu; Cuesta, Moya y Plaza, Carretas; Durán y San Martín, Puerta del Sol; Lopez, Cármen; y en la administración, Plazuela del Bombo, núm. 2, donde se dirigen todos los pedidos y reclamaciones.

Provincias.—Casa de los correspondientes de esta, y en los pueblos donde no haya correspondiente, las personas que quieran suscribirse directamente pueden hacerlo remitiendo a esta administración el importe de 40 entregas por lo menos en sellos de franqueo, indicando con claridad la casa y residencia del suscriptor, teniendo cuidado de renovar la suscripción remitiendo el valor de otras 40 entregas, si no quiere sufrir retraso en el recibo de las mismas.—Esta administración puede remitir dichas entregas a cualquier punto de España por el correo y francas de porte.

Habana.—Sres. Molinas, hermanos, calle del Rayo, 46.

EL TIZON DE LA NOBLEZA

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 reales.

OBRA NOTABLE PROHIBIDA POR EL GOBIERNO DE GONZALEZ BRABO

MISERIAS IMPERIALES

LA GLORIA EN UN ATAUD

Crónica novelesca de los últimos tiempos de Carlos V

POR DON F. DE SALES MAYO

Esta interesante obra, prohibida totalmente por la censura de González Brabo a causa de ponerse en ella de manifiesto (con datos irreversibles) las verdaderas causas de la desolación y empobrecimiento de España, la formación de la célebre compañía de Jesús, el predominio de la Inquisición, y la ambición, hipocresía y fanatismo del emperador Carlos V, causa de no pocos males para nuestra desventurada España presa durante todo su largo reinado de una turba de extranjeros, forma un magnífico tomo de más de 900 páginas en 4.^a mayor, adornado con 14 láminas y una bonita cubierta de tomo.

Precio, 40 rs. toda la obra.

Los pedidos se dirigen a D. Antonio Marzo y Fernandez, calle de Jacometre